



Cecilia Soto González

Analista política
 ceciliaoctog@gmail.com

En razón del sexo

La capitulación de la gran mayoría de legisladoras morenistas, acompañadas por sus aliadas del Verde y del PRI, a las presiones para mantener el fuero del exgobernador de Morelos, Cuauhtémoc Blanco, ha hecho surgir dudas sobre la pertinencia de las disposiciones constitucionales que hacen obligatorias las candidaturas paritarias para el Congreso federal y los congresos locales.

¿Sirve de algo la paridad si las legisladoras obedecen mansa y mensamente las órdenes de los señores que las dirigen? ¿Sirve de algo la paridad si las mujeres legisladoras rinden su feminismo a los pies del poder que las aplasta y ningunea?

Déjenme ser muy franca y expresarme con toda crudeza: la paridad apenas remedia una injusticia primaria, aquella que, en razón de su sexo, impide que lleguen a puestos públicos de influencia ciertas personas, en este caso mujeres. De esta manera tiende a emparejarse el piso: la paridad permite que lleguen tantas mujeres dóciles como hombres obedientes a sus líderes; que lleguen mujeres susceptibles de corromperse como han llegado por generaciones hombres que se corrompen en cuanto llegan a los puestos públicos; que lleguen mujeres convencidas de que quien debe mandar en sus vidas y hogares son los hombres, como llegan hombres que consideran legítimo ordenar y ser obedecidos, golpear y violentar a los y las más débiles y que se les siga respetando. Que lleguen mujeres que ignoran la materia de su encargo público como han llegado por décadas varones ignorantes. Que lleguen mujeres confiadas en su físico, pero que no saben distinguir a los varones de los barones, como llegan hombres que confían en la superioridad de su fuerza y de su número para imponerse.

Me dirán entonces que la paridad no sirve para nada. Sirve y para mucho, pero no es milagrosa. No puede reflejar una sociedad que no existe. La paridad permite que llegue el reflejo real de una sociedad tal y como es: dispareja, injusta, discriminadora, que deseduca, que se resiste a dejar los moldes del trato medieval a las mujeres, a la juventud y a la niñez.

Pero la paridad permite algo más: que lleguen mujeres brillantes, inteligentes, preparadas, aguerridas, independientes a las que se les impedía llegar precisamente por ser eso: mujeres inteligentes, brillantes, preparadas, aguerridas, independientes. Y por ser ambiciosas, por querer ascender por sus méritos, por

querer ejercer el poder y el éste es un sustantivo masculino. Pero, sobre todo, mujeres talentosas a las que se les impedía llegar en razón de su sexo, como quedó establecido en el histórico juicio de 1970 en el que una joven abogada, Ruth Bader Ginsburg, probó por primera vez que en Estados Unidos hombres y mujeres no eran iguales ante la ley. (Por cierto, la persona que defendió RBG era un hombre a quien se le negaban ciertos beneficios fiscales por ser responsable de cuidar a su madre).

Pero no hay forma de aprender a andar en bicicleta sin subirse a una de ellas o aprender a nadar sin echarse al agua. La paridad permite que mujeres que jamás hubieran llegado al Congreso o a las alcaldías o a los congresos locales tengan una experiencia potencialmente emancipadora. Y ahí sí el contexto ayuda. El ejemplo de las mujeres autónomas y aguerridas puede ser contagioso. La experiencia de tener voz en materias que pueden beneficiar la vida de millones de personas empodera y abre panoramas de crecimiento insospechado para muchas mujeres que llegaron vía la paridad. Para ello se requieren pactos entre mujeres, mentorías de las más experimentadas para con las recién llegadas y el convencimiento de que sin las mujeres no puede haber democracia. **O puede ser castradora y hacer que una feminista renuncie a sus principios, busque en el arsenal de su larga experiencia como abogada argumentos legaloides para impedir que el presunto violador se quede sin fuero y calmar algún remordimiento de las legisladoras que ahora admiran a Cuauhtémoc Blanco. De ahí que del vergonzoso "¡No estás solo!" sólo hay un paso al "Es un honor salvar al violador".**

La magia de la paridad es que permitía conseguir mayorías vía alianzas amplias entre mujeres (y aliados) y mediante la mayoría numérica, ganar. Y no hay sustituto para la victoria, es decir, para ejercer el poder exitosamente. Así se lograron las principales reformas a favor del avance de los derechos políticos de las mujeres: con la alianza de todas, porque todas en todos los partidos éramos discriminadas. Las crónicas de Ivonne Melgar en *Excelsior* y de Emiliano Molina y Elia Castillo en *El País* son duras: las legisladoras que resistieron son amenazadas por el grandulón multimillonario Pedro Haces, secuaz de Ricardo Monreal. Resistan, legisladoras, y construyan sus bases de poder propio, de tal manera que negarles candidaturas represente pérdida de votos. Y una nota personal: me siento muy orgullosa de las diputadas del PT que votaron en contra del dictamen. Al final, venceremos.